

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics
-------------	--

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Filosofía del Derecho
-------------	-----------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	5382
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Formación Disciplinar
---------	-----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Pilar Sánchez Martín	m.sanchez.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se sitúa al final de los estudios de Grado, lo cual permite una aproximación crítica a la realidad jurídica desde el conocimiento de las diferentes materias que integran el plan de estudios. Se trata de ofrecer al estudiante una visión global de los principales problemas jurídicos de nuestro tiempo, y de las distintas propuestas de solución, de manera que pueda desarrollar su capacidad de reflexión y juicio crítico personal, que le permitirán situarse con rigor y libertad ante la realidad jurídica y política que le toca vivir.

OBJETIVO

Todo ser humano, por naturaleza, desea saber. Así pues, el conocer humano quedaría truncado si no atendiera adecuadamente a su inclinación natural hacia la contemplación sapiencial de las mismas realidades que se han adquirido en la línea del saber científico a lo largo del Grado.

El lugar natural de esta reflexión es la Universidad, de modo que la síntesis de saberes que cada estudiante alumbra en su interior no quede encerrada en los estrechos muros de la ideología, sino que, al contrario, el universitario sea capaz de juzgar acerca de las realidades naturales y humanas con espíritu crítico y apertura de miras, y con miras al bien humano.

El objetivo final de la asignatura de Filosofía del Derecho es provocar una reflexión interdisciplinar en torno a la pregunta por el ser del derecho, así como sobre la naturaleza y límites del conocimiento y de la praxis jurídicos, siempre desde la perspectiva más alta que proporciona el saber filosófico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Origen histórico de la disciplina
Estatuto epistemológico de la disciplina en el orden de los saberes
Objeto formal y objeto material de la Filosofía del Derecho
Causas del declive de la disciplina en los planes de estudios

TEMA 1: EL DERECHO

Naturaleza del derecho
El arte del derecho y la ciencia jurídica
Estatuto epistemológico del derecho en el orden de los saberes
El método jurídico
El derecho y la moral
El derecho y la política
El derecho y la ley
El derecho y la economía

TEMA 2: LA REFLEXIÓN SOBRE EL DERECHO EN LA HISTORIA



Derecho y derechos
La reacción antiformalista
El redescubrimiento de la tónica jurídica
El derecho como hecho
El positivismo normativista y los formalismos
La época de las revoluciones y los diversos socialismos
La Codificación
La escuela histórica del derecho
La escuela kantiana y el ocaso del Naturrecht
La escuela moderna de derecho natural
Los orígenes de los liberalismos
El segundo absolutismo: derecho nacional vs ius commune
La escuela de Salamanca
El nominalismo y el nacimiento del derecho subjetivo
La reflexión sobre el derecho en la escolástica
El redescubrimiento del derecho romano
El derecho consuetudinario
Auge y decadencia del derecho romano
La “invención” del derecho en Roma
La “invención” del Derecho en Aristóteles
La justicia en Platón
Los imperios de la antigüedad: justicia y orden cósmico

TEMA 3: EL FUTURO DE LA HUMANIDAD

La naturaleza y el arte: revolución técnica y ecología humana
Inteligencia artificial e inteligencia natural
El problema biojurídico
El ocaso de los ídolos: la unificación del género humano y el multiculturalismo
La emancipación del hombre en general
Don y persona
El derecho en la encrucijada

ACTIVIDADES FORMATIVAS



Filosofía del Derecho es una asignatura centrada en la persona del estudiante, que busca ofrecer las herramientas y el método adecuados a fin de que este pueda alumbrar, de forma autónoma, una síntesis propia del saber jurídico.

CLASES TEÓRICAS: El profesor dirigirá la actividad discente autónoma del alumnado mediante el señalamiento de fuentes bibliográficas, la instrucción en el uso de herramientas electrónicas adecuadas a la investigación, la motivación a una aproximación razonable a los aspectos más importantes de la disciplina y la exposición, a través de clases magistrales exclusivamente en aquellos puntos que puedan resultar más complicados para el estudio.

CLASES PRÁCTICAS: Los estudiantes expondrán las conclusiones de sus investigaciones ante el resto de compañeros, plantearán sus dudas y describirán sus progresos al profesor, y se dará lugar a un debate razonado y respetuoso acerca de los asuntos que interesan al programa de la asignatura.

TRABAJO AUTÓNOMO: La investigación de fuentes bibliográficas, la lectura comprensiva de textos jurídicos y iusfilosóficos, el análisis de los mismos y la síntesis de la información, así como la exposición razonada de la información, juegan un papel de primer orden en el método de esta asignatura. Ello se traducirá en una serie de trabajos de investigación, cuyo desarrollo se valorará como participación, cuyos resultados se calificarán como trabajos en la sección correspondiente del sistema de evaluación, y cuyo contenido formará parte del material de estudio de cara al examen final de la asignatura.

METODOLOGÍAS DOCENTES: Además del método docente consistente en la clase magistral, en la asignatura de Filosofía del Derecho se aplicará alguna de las siguientes metodologías:

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: se diseñarán uno o varios proyectos consistentes en el planteamiento de una problemática, a resolver mediante un trabajo en equipo acompañado por el profesor. La metodología culminará con una prueba de conocimientos, cuya calificación formará parte de la evaluación global del trabajo desarrollado por cada equipo.

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: mediante la secuenciación de un proyecto en diversas etapas, se promoverá la investigación autónoma por parte de los estudiantes, y la traducción de tal investigación en un resultado académico entregable. La evaluación de esta metodología incluirá todas las etapas del proyecto.

APRENDIZAJE COOPERATIVO: se promoverá la adquisición cooperativa de las competencias propias de la asignatura mediante el señalamiento de objetivos académicos y sociales previos, el fomento de una toma de decisiones autónoma acerca de las estrategias a seguir en el trabajo en equipo, así como en la selección de los materiales didácticos, y finalmente, mediante la calificación de un entregable, así como la realización de pruebas que garanticen la responsabilidad personal.

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Compromiso ético en la sociedad de la información

Reconocimiento y respeto por temas sociales y medioambientales

Capacidad para el cumplimiento de objetivos, resolución de problemas y toma de decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos

Capacidad de liderazgo y de trabajar en equipo en la sociedad de la información

Capacidad de comunicar en lengua nativa y/o extranjera en la sociedad de la información

Capacidad de pensamiento crítico, autocrítico, analítico y reflexivo

Capacidad de aprendizaje autónomo en la sociedad de la información

Competencias específicas



Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Conocer los conceptos jurídicos fundamentales, las formas jurídicas de la empresa y los aspectos jurídicos de la actividad empresarial

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Investiga, selecciona, ordena y analiza fuentes bibliográficas en la materia. Utiliza herramientas informáticas y bases de datos electrónicas en sus investigaciones.

Define el concepto de Derecho y lo distingue de otras realidades afines. Identifica y compara las principales corrientes de pensamiento iusfilosófico y sus autores más representativos. Interpreta correctamente, analiza y sintetiza textos iusfilosóficos.

Se expresa adecuadamente en público, con precisión terminológica, solidez de argumentos y fluidez verbal. Formula soluciones creativas a cuestiones jurídicas e hipotetiza sobre el futuro de la praxis jurídica

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN PRIMARIO EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

EXAMEN (60% de la calificación final): Prueba oral o escrita de conocimientos, a determinar según las circunstancias. Versará sobre cuestiones del programa, no necesariamente coincidentes con los epígrafes del temario.

TRABAJOS (20% de la calificación final): Trabajos de investigación, análisis y síntesis de textos jurídicos y iusfilosóficos. Esta sección podrá consistir en la participación en actividades que, a juicio del profesor, tengan interés académico, incluso si tales actividades son organizadas por entidades externas a la Universidad. En tal caso, será imprescindible una solicitud por parte de los estudiantes, una aprobación y tutorización de dichas actividades por parte del profesor y la concreción de las mismas en resultados entregables, a efectos de dejar constancia de su correcto y efectivo desarrollo.

PARTICIPACIÓN (20% de la calificación final): Participación en el aula, preparación de los trabajos de investigación, puesta en común de los resultados de las investigaciones.

En todo caso, para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido una calificación de aprobado (5/10) en cada uno de los bloques anteriores.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO / CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA / SEGUNDA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS

El sistema de evaluación alternativo solo se aplicará a estudiantes con dispensa académica formal y a estudiantes en segunda y sucesivas convocatorias. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el profesor de la asignatura y mantenerse al tanto de las actividades académicas a realizar.

EXAMEN (70% de la calificación final): Prueba oral o escrita de conocimientos, a determinar según las circunstancias. Versará sobre cuestiones del programa, no necesariamente coincidentes con los epígrafes del temario.

TRABAJOS (25% de la calificación final): Trabajos de investigación, análisis y síntesis de textos jurídicos y iusfilosóficos.

PARTICIPACIÓN (5% de la calificación final): Concretada en (al menos) una tutoría previa al examen final, que requerirá una preparación de los materiales de la asignatura y servirá de seguimiento al trabajo autónomo desarrollado por el estudiante.

En todo caso, para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido una calificación de aprobado (5/10) en cada uno de los bloques anteriores.

MATRÍCULA DE HONOR: La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad del Profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado el nivel de excelencia correspondiente. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura podrá convocar un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber escuchado a los estudiantes, decidirá cuál de ellos merece la Matrícula de Honor o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

PLAGIO / COPIADO: Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Michel Villey ; estudio preliminar y traducción de Evaristo Palomar Maldonado. Filosofía del derecho: definiciones y medios del derecho / 2ª ed. Madrid :Respublica,2020.

María Lacalle (ed.) ; Beatriz Vila, Álvaro Abellán, Juan Pablo Serra. Grandes libros.I,Antígona y Gorgias / Pozuelo de Alarcón (Madrid) :Universidad Francisco de Vitoria,2012.

Complementaria

Ética nicomaquea Aristoteles ; traducción y notas: Patricio de Azcárate., Buenos Aires :Losada,2007.

Marco Tulio Cicerón ; estudio preliminar y traducción José Guillén. Sobre la República; Sobre las leyes / 2ª ed. Madrid :Tecnos,1992.

Jesús Conderana Cerrillo. Virtudes, prudencia y vida buena en la Summa Theologiae de Santo Tomás de Aquino / Salamanca :Universidad Pontificia de Salamanca,2012.

por Fray Domingo Soto. Tratado de la justicia y el derecho: Tomo II / Madrid :Reus,1926.

Thomas Hobbes ; traducción y prefacio Manuel Sánchez Sarto. Leviatán, o, La materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil / México, D.F. :Fondo de Cultura Económica,2017.

John Locke ; traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo. Segundo tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil / 1ª ed., 3º reimp. Madrid :Tecnos,2010.

Jean-Jacques Rousseau ; introducción, bibliografía y cronología de Sergio Sevilla ; traducción de Fernando de los Ríos Urruti. Contrato social / Madrid :Biblioteca Nueva,2014.

Inmanuel Kant ; estudio preliminar de Adela Cortina Orts ; traducción y notas de Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho. La metafísica de las costumbres / 2ª ed. Madrid :Cátedra,1994.

Jeremy Bentham ; an authoritative edition by J.H. Burns and H.L.A. Hart ; with a new introduction by F. Rosen and an interpretive essay by H.L.A. Hart. An introduction to the principles of morals and legislation / Oxford :Clarendon Press,1996.

Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho: Introducción a los problemas de la ciencia jurídica / Madrid :Trotta,2011.

por H.L.A. Hart ; traducción de Genaro R. Carrio. El concepto de derecho / 2ª ed., reimp. Buenos Aires :Abeledo-Perrot,imp.1995.

